

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA
 N° _____ /

SANTIAGO, 09219 22.DIC.09

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del **Programa de Protección del Patrimonio Familiar**.
- b) La carta de fecha 01.04.09 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante la cual solicita el reemplazo por fallecimiento del Sr. **ERACLIO PIDAL CORDERO TORRES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 07.403.846-8**, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 14/2008, por su cónyuge sobreviviente Sra. **ESTELA ANGELA TRIVIÑO VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 09.082.697-2**.
- c) El certificado de defunción N° 234.462.933 de fecha 23 de marzo 2009, que acredita el fallecimiento del Sr. **ERACLIO PIDAL CORDERO TORRES**, cédula de identidad N° 07.403.846-8, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 09 de marzo de 2009.
- d) El certificado de matrimonio N° 241.293.343 de fecha 04 de junio de 2009, que sustenta el derecho de la Sra. **Estela Triviño Vargas** como sustituta del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. **Eraclio Cordero Torres**.
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. Designese a la Sra. **ESTELA ANGELA TRIVIÑO VARGAS, Cédula de Identidad N° 09.082.697-2**, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente al Sr. **ERACLIO PIDAL CORDERO TORRES**, cédula de identidad N° 7.403.846-8, beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 14-2008-116737.
- 2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de la Sra. **ESTELA ANGELA TRIVIÑO VARGAS, Cédula de Identidad N° 09.082.697-2**, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



PMCSRV/MAS/KPV
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Depto. Operaciones Habitacionales – MINVU
- Unidad Gestión Asistencia Técnica SERVIU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Préstamos y Subsidios
- Depto. Evaluación y Control, con antecedentes
- Subdepto. Postulaciones
- Oficina de Partes
- Archivo

[Handwritten Signature]
ANDRÉS SILVA GALVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



[Handwritten Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO
 22 DIC. 2009